



POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Oficina Planeación Estratégica
Ibagué - Tolima 2026

Vigencia
2026-2027

1. Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, siendo derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

La Ley 2294 de 2023 — Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" — establece para su materialización cinco transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la Transformación 5 — Convergencia Regional —, que requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y las instituciones, a partir de marcos regulatorios consistentes.

El Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) TransMusical de Ibagué, como entidad pública del orden territorial responsable del sistema de transporte público masivo de la ciudad de Ibagué, Tolima, enmarca la Política de Planeación Institucional en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG. Esta política tiene como objetivo permitir que el SETP defina la ruta estratégica y operativa que guiará su gestión, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor — ciudadanos, usuarios del sistema, operadores, entes de control y comunidades — y a garantizar un servicio de transporte público eficiente, seguro, accesible e incluyente para la ciudadanía ibaguereña.

La planeación institucional del SETP se articula a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Anual y los planes anexos que los complementan. Estos planes recogen los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, orientando las capacidades del SETP hacia el logro de resultados y simplificando la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

La presente guía fue elaborada por la Oficina de Planeación Estratégica del SETP TransMusical de Ibagué, con el acompañamiento de la Dirección Administrativa. Contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance, descripción de la política, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones y aspectos con mayor potencial de desarrollo para las vigencias 2026-2027.

2. Objetivo de la Política

Definir las estrategias y mecanismos mediante los cuales el SETP TransMusical de Ibagué desarrolla e implementa la Política de Planeación Institucional, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

"El SETP TransMusical de Ibagué, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué, elabora el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual con sus respectivos planes anexos, los cuales se constituyen en el marco de referencia para la gestión de la entidad, garantizando la articulación entre los mismos, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector transporte y de las partes interesadas."

Esta política está liderada a nivel nacional por el DNP y al interior del SETP TransMusical de Ibagué está a cargo de la Oficina de Planeación Estratégica.

3. Alcance de la Política

La presente guía aplica a la Oficina de Planeación Estratégica como líder de la política de Planeación Institucional del SETP TransMusical de Ibagué, a todas las dependencias como responsables en la implementación de dicha política, y a todos los procesos definidos en el mapa de procesos vigente del SETP.

La política de Planeación Institucional es de carácter transversal: aplica a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del SETP, en la medida en que todos deben orientar su gestión hacia los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual.

Específicamente, la implementación de la política involucra a:

- Gerencia General: Liderazgo del direccionamiento estratégico y aprobación del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual del SETP.
- Oficina de Planeación Estratégica: Dependencia líder de la política, responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales.
- Dirección Operativa: Formulación de metas e indicadores de operación del sistema y articulación con el Plan de Acción Anual.
- Oficina de Planeación Estratégica: Formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y articulación del presupuesto con los objetivos estratégicos.

- Oficina de Planeación Estratégica y Dirección Operativa: Formulación de las metas de inversión y mantenimiento de infraestructura del sistema de transporte.
- Dirección Administrativa: Acompañamiento en la formulación y actualización de los instrumentos de planeación y seguimiento a través del FURAG.
- Oficina de Control Interno: Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los planes y al sistema de gestión de riesgos institucional.

4. Descripción de la Política de Planeación Institucional

La intención de esta política es que el SETP TransMusical de Ibagué tenga claro cuál es su propósito fundamental — prestar un servicio de transporte público masivo eficiente, seguro, accesible e incluyente para la ciudadanía ibaguereña —; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupos de valor debe dirigir sus productos y servicios; para qué lo debe hacer, qué necesidades o problemas de movilidad urbana debe resolver; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por los ciudadanos y grupos de valor, y fijadas en los planes de desarrollo nacional y municipal.

La Política de Planeación Institucional se enmarca en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG, que busca que el SETP defina con claridad su ruta estratégica, alineada con el PND 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué, para orientar su gestión hacia resultados verificables que generen valor público.

4.1. Lineamientos para la Implementación

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo vigente del MIPG, para la implementación de esta política el SETP debe considerar los siguientes lineamientos:

1. Realizar una reflexión inicial sobre la razón de ser del SETP, su propósito fundamental de prestar el servicio de transporte público, los derechos de movilidad que garantiza y los problemas y necesidades de movilidad urbana que está llamado a resolver, caracterizando sus grupos de valor (usuarios del sistema, operadores, comunidades, entes de control) y preestableciendo los resultados y efectos que espera lograr.
2. Elaborar un diagnóstico de capacidades y entornos, donde el SETP analice y priorice sus capacidades estratégicas y funcionales requeridas para desarrollar su gestión operativa y administrativa, y lograr un desempeño acorde con los resultados esperados por la ciudadanía ibaguereña.
3. Formular los planes de acción anual, los cuales deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018. A través de una planeación integral, el SETP busca orientar sus capacidades hacia el logro de los

resultados y simplificar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

4. Formular los indicadores necesarios para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del SETP, así como el alcance de los resultados propuestos, e introducir ajustes a los planes de acción cuando sea necesario.
5. Formular los lineamientos para la gestión del riesgo que defina el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales del SETP, articulándolos con la Política de Administración del Riesgo.

4.2. Instrumentos de la Planeación Institucional del SETP

La planeación institucional del SETP TransMusical de Ibagué se materializa a través de los siguientes instrumentos articulados entre sí:

Instrumento	Descripción aplicada al SETP
Plan Estratégico Institucional (PEI)	Instrumento de mediano y largo plazo a través del cual el SETP define sus objetivos estratégicos, metas y las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. Se basa en el resultado del FURAG, autodiagnósticos, auditorías de entes de control y análisis del entorno del sector transporte.
Plan de Acción Anual Institucional (PAI)	Documento que desagrega los objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas y responsables del SETP en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo, articulado con el PEI y los planes del Decreto 612 de 2018.
Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	Conjunto de proyectos a ejecutar en cada anualidad por el SETP, considerando su costo, fuente de financiación y asignación presupuestal anual, clasificados por programas y componentes del sistema de transporte.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Plan que integra el mapa de riesgos de corrupción, el Plan de Rendición de Cuentas, el Plan de Racionalización de Trámites, la estrategia de atención al ciudadano y la estrategia de participación ciudadana del SETP.
Diagnóstico de Capacidades y Contexto	Análisis de las capacidades estratégicas y funcionales del SETP (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) en el contexto del sector transporte público de Ibagué, que sirve como insumo para la formulación del PEI y el PAI.
Caracterización de Grupos de Valor	Identificación actualizada de las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de ciudadanos a los que se dirigen los productos y servicios del SETP, incluyendo usuarios del sistema, operadores, comunidades del área de influencia y entes de control.
Normograma Institucional	Inventario normativo actualizado del SETP que compila las normas, leyes, decretos, resoluciones y reglamentos aplicables a la gestión del sistema de transporte público de Ibagué, publicado en el portal institucional.
Matriz de Riesgos Institucional	Instrumento que identifica, valora y define el tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales del SETP, articulado con la Política de Administración del Riesgo.

5. Marco de Referencia Normativo

- Constitución Política de Colombia: Principios de la función pública y obligación de las entidades del Estado de planear y rendir cuentas sobre su gestión.
- Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Marco de referencia para la articulación de la planeación institucional del SETP con los planes de desarrollo nacional y municipal.
- Ley 1474 de 2011: Artículo 74. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 19 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública.
- Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión del MIPG.
- Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Marco de referencia para la articulación de la planeación institucional del SETP con las prioridades del Gobierno Nacional.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué vigente: Marco de referencia territorial para la articulación de la planeación estratégica del SETP con las prioridades del municipio de Ibagué en materia de movilidad y transporte público.

6. Herramientas e Instrumentos de Control

Para la correcta implementación de la política al interior del SETP TransMusical de Ibagué, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, consultables en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Al interior del SETP TransMusical de Ibagué, se cuenta con los siguientes documentos e instrumentos como apoyo al proceso de planeación institucional:

- Plan Estratégico Institucional del SETP: Instrumento de mediano plazo que define los objetivos estratégicos, metas e indicadores de gestión de la entidad.

- Plan de Acción Anual Institucional del SETP: Documento de seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas anuales del SETP.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-: Instrumento que integra las estrategias de transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gestión de riesgos de corrupción del SETP.
- Herramienta de autodiagnóstico MIPG del DAFP: Instrumento para evaluar el nivel de implementación de la política de Planeación Institucional y formular el plan de cierre de brechas.
- Formulario FURAG: Herramienta del DAFP para la medición anual del Índice de Desempeño Institucional, con base en cuyos resultados se identifican los aspectos de mayor potencial de desarrollo de la política.
- Análisis de Contexto Institucional del SETP: Documento que consolida el diagnóstico de capacidades, el análisis del entorno interno y externo del sector transporte, y la caracterización de los grupos de valor.
- Sistema Integrado de Gestión -SIG- del SETP: Plataforma que integra los procesos, procedimientos, documentos y registros del sistema de gestión institucional, articulado con la planeación estratégica.
- Normograma del SETP: Repositorio actualizado de las normas aplicables a la gestión del sistema de transporte público de Ibagué, publicado en el portal institucional.

7. Definiciones

Término	Definición
Caracterización de Grupos de Valor	Identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de ciudadanos y organizaciones a los que se dirigen los productos y servicios del SETP TransMusical de Ibagué.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Instancia interna del SETP encargada de orientar la implementación y operación del MIPG, que sustituye los demás comités relacionados con el Modelo que no sean obligatorios por mandato legal. (Decreto 1083 de 2015, art. 2.2.22.3.8)
Diagnóstico de Capacidades	Análisis de las capacidades estratégicas y funcionales del SETP (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector transporte) requeridas para desarrollar la gestión institucional y lograr un desempeño acorde con los resultados esperados.
Direccionamiento Estratégico	Ejercicio emprendido por el equipo directivo del SETP que tiene como propósito definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y usuarios del sistema de transporte público de Ibagué.

FURAG	Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión. Instrumento del DAFP para la medición anual del Índice de Desempeño Institucional -IDI- del SETP, con base en cuyos resultados se formulan los planes de mejora de la política.
IDI	Índice de Desempeño Institucional. Medición anual del DAFP que evalúa el nivel de implementación de las políticas del MIPG en las entidades públicas, incluyendo la política de Planeación Institucional del SETP.
Indicador	Representación cuantitativa establecida mediante la relación entre dos o más variables, que permite medir el avance o retroceso en el logro de un objetivo del SETP en un período de tiempo determinado. (Guía DAFP para la construcción y análisis de indicadores de gestión, V4)
Meta	Valor que se espera alcance el indicador del SETP. Constituye la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en el año (u otro periodo de tiempo) con relación a los objetivos definidos.
Normograma	Inventario normativo actualizado del SETP que compila las normas, leyes, decretos, resoluciones y reglamentos aplicables a la gestión del sistema de transporte público de Ibagué.
Objetivos Estratégicos	Expresión de los logros que se espera que el SETP alcance en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental de prestar un servicio de transporte público eficiente, seguro e incluyente.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acuerdos a nivel mundial para la adopción de acciones de política pública. El ODS 11 — Ciudades y Comunidades Sostenibles — es de especial relevancia para el SETP TransMusical de Ibagué, al promover sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.
PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Instrumento del SETP que integra el mapa de riesgos de corrupción, el Plan de Rendición de Cuentas, el Plan de Racionalización de Trámites, la estrategia de atención al ciudadano y la estrategia de participación ciudadana.
PAI	Plan de Acción Anual Institucional. Documento que desagrega los objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas y responsables del SETP en metas anuales y medibles, articulado con el PEI.
Partes Interesadas	Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad del SETP TransMusical de Ibagué.
PEI	Plan Estratégico Institucional del SETP. Instrumento de mediano plazo que define los objetivos estratégicos, metas, indicadores y acciones de la entidad, articulado con el PND y el Plan de Desarrollo Municipal.
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones. Conjunto de proyectos a ejecutar por el SETP en cada anualidad, considerando su costo, fuente de financiación y asignación presupuestal anual.
Resultado	Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo o negativo) de la gestión del SETP, a partir de los bienes que genera y los servicios de transporte que presta a sus grupos de valor.

8. Aspectos con Mayor Potencial de Desarrollo — Vigencias 2026-2027

De acuerdo con los resultados de la gestión reportados a través del FURAG y el autodiagnóstico institucional, el SETP TransMusical de Ibagué ha identificado los aspectos de la Política de Planeación Institucional con mayor potencial de desarrollo para las vigencias 2026-2027. La recomendación principal del DAFP consiste en articular con la política de Gestión Estadística el análisis de la necesidad de generar información estadística a partir de fuentes primarias para atender las necesidades de información misional e institucional del SETP.

8.1. Análisis de Acciones por Categoría — Vigencias 2026-2027

Categoría	Subcategoría	Identificación de acciones — Vigencias 2026-2027
Direccionamiento Estratégico	Normograma actualizado	Mantener actualizado el Normograma del SETP en el portal institucional, incorporando todas las normas aplicables al sector transporte público de Ibagué que entren en vigencia durante el periodo 2026-2027.
Direccionamiento Estratégico	Diagnóstico de capacidades organizacionales y factores externos	Actualizar el Diagnóstico de Capacidades del SETP al inicio de cada vigencia y verificar si se requieren ajustes a partir de la revisión por la dirección. Incluir el análisis del entorno del sector transporte público de Ibagué y los factores que inciden en la gestión del sistema.
Direccionamiento Estratégico	Visión y objetivos institucionales	Revisar y actualizar la visión institucional del SETP y sus objetivos estratégicos, alineándolos con el Plan de Desarrollo Municipal vigente de Ibagué y las prioridades del PND 2022-2026 en materia de movilidad sostenible e inclusiva.
Direccionamiento Estratégico	Productos y servicios del SETP	Mantener identificados y actualizados los productos y servicios que presta el SETP TransMusical de Ibagué, incluyendo la caracterización de los usuarios del sistema y sus necesidades de movilidad.
Caracterización de Grupos de Valor	Información para redefinir planes y estrategias	Proponer una infografía de socialización para que todo el SETP conozca la caracterización de los grupos de valor y cómo la misma puede ser usada para la construcción de planes, programas, proyectos y estrategias institucionales del sistema de transporte.
Caracterización de Grupos de Valor	Insumos para formulación de planes	Incluir en la ruta de formulación de los Planes publicables del Decreto 612 de 2018 la indicación específica a las dependencias del SETP de los insumos a tener en cuenta, incluyendo: direccionamiento estratégico, propuestas del equipo directivo, retroalimentación ciudadana de rendición de cuentas, resultados de auditorías y evaluación de riesgos.
Plan Estratégico Institucional	Seguimiento y evidencia de cumplimiento	Fortalecer la evidencia de seguimiento del Plan Estratégico Institucional del SETP a través de un documento con periodicidad definida que permita informar y rendir cuentas sobre el avance de las metas. Se propone que sea un documento que permita verificar de manera general el avance del PEI y que pueda ser publicado en el botón de transparencia del portal del SETP.
Plan Estratégico Institucional	Jornada de planeación estratégica	Realizar una jornada de planeación estratégica institucional del SETP al inicio del periodo de vigencia de cada plan, con el fin de alinear el equipo directivo y las dependencias con los objetivos, metas e indicadores definidos. Actualizar los documentos del PEI a partir de los resultados de esta jornada.

Plan de Acción Anual	Seguimiento y publicación	Fortalecer la evidencia de seguimiento del Plan de Acción Anual Institucional del SETP, mejorando el formato de publicación para que permita verificar de manera específica el cumplimiento de las metas, actividades y responsables. Publicar el documento de seguimiento en el portal institucional trimestralmente.
Plan de Acción Anual	Participación ciudadana y enfoque diferencial	Incluir dentro del seguimiento del PAI lo relacionado con la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de competencia del SETP, articulándolo con la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
Comité de Gestión y Desempeño	Temas del Comité Institucional	Mantener actualizada la resolución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del SETP, incorporando los temas de: Seguridad digital, Participación ciudadana, Rendición de cuentas, Trámites, Servicio al ciudadano, Transparencia, Gestión documental y Administración de archivos.

8.2. Plan de Cierre de Brechas — Vigencias 2026-2027

Actividad	Producto	Líder Responsable	Fecha Propuesta de Ejecución
Actualizar el Diagnóstico de Capacidades del SETP (capacidades organizacionales y contexto) al inicio de cada vigencia, tomando como base la revisión por la dirección y el análisis del entorno del sector transporte de Ibagué.	Diagnóstico de capacidades organizacionales y contexto revisado y actualizado del SETP.	Dirección Administrativa	Enero 2026 y Enero 2027
Elaborar y publicar una infografía de socialización de la caracterización de los grupos de valor del SETP, para que todas las dependencias la conozcan y la empleen en la construcción o redefinición de planes, proyectos, programas y estrategias institucionales.	Infografía de caracterización de grupos de valor del SETP diseñada, socializada y publicada en el portal institucional.	Dirección Administrativa / Comunicaciones	Abril 2026 y Abril 2027
Incluir en la ruta de formulación de los planes publicables del Decreto 612 de 2018 del SETP la indicación específica a las dependencias de los insumos a tener en cuenta, incluyendo retroalimentación ciudadana, resultados de auditorías, evaluación de riesgos y medición de satisfacción.	Lineamientos de ruta de formulación de los planes publicables del Decreto 612 de 2018 actualizados y socializados con todas las dependencias del SETP.	Dirección Administrativa	Febrero 2026 y Febrero 2027
Fortalecer la evidencia de seguimiento del Plan Estratégico Institucional del SETP a través de un documento con periodicidad definida (trimestral) que permita informar y rendir cuentas sobre el avance de las metas estratégicas.	Documento de seguimiento al Plan Estratégico Institucional del SETP publicado trimestralmente en el botón de transparencia del portal institucional.	Oficina de Planeación Estratégica	Marzo, Junio, Sep. y Dic. 2026-2027

Realizar la jornada de planeación estratégica institucional del SETP al inicio de cada vigencia, con participación del equipo directivo y las dependencias, para alinear objetivos, metas e indicadores del PEI con el Plan de Desarrollo Municipal y el PND.	Acta y memorias de la jornada de planeación estratégica institucional. PEI actualizado con los resultados de la jornada.	Oficina de Planeación Estratégica	Febrero 2026 y Febrero 2027
Fortalecer el documento de seguimiento del Plan de Acción Anual Institucional del SETP, mejorando el formato de reporte para que permita verificar de manera específica el cumplimiento de metas, actividades y responsables, conforme a los elementos solicitados en el FURAG.	Documento de seguimiento al Plan de Acción Anual Institucional del SETP actualizado y publicado trimestralmente en el portal institucional.	Oficina de Planeación Estratégica	Trimestral: 2026 y 2027
Incluir dentro del seguimiento del Plan de Acción Anual del SETP lo relacionado con la participación ciudadana con enfoque diferencial y de derechos humanos, articulando con la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	PAI del SETP con sección de seguimiento a la participación ciudadana y enfoque diferencial incluida. Informe de resultados de participación ciudadana articulado con el seguimiento al PAI.	Oficina de Planeación Estratégica	Diciembre 2026 y Diciembre 2027
Articular la Política de Planeación Institucional del SETP con la Política de Gestión Estadística, incorporando información estadística de fuentes primarias sobre la operación del sistema de transporte como insumo para la formulación y evaluación del PEI y el PAI.	Protocolo de articulación entre planeación institucional y gestión estadística del SETP. Al menos un indicador del PEI o PAI enriquecido con información estadística de fuente primaria.	Oficina de Planeación Estratégica	Diciembre 2026 y Diciembre 2027
Actualizar el Normograma del SETP al inicio de cada vigencia, incorporando todas las normas aplicables al sector transporte público de Ibagué vigentes para el período 2026-2027.	Normograma del SETP actualizado y publicado en el portal institucional.	Oficina Jurídica / Oficina de Planeación	Enero 2026 y Enero 2027

Control de Cambios

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	Enero de 2026	Se crea la Guía conforme a los lineamientos del MIPG, la Ley 152 de 1994, el Decreto 612 de 2018 y las particularidades institucionales del SETP TransMusical de Ibagué. Cubre las vigencias 2026-2027.

Aprobado por la Gerencia General del SETP TransMusical de Ibagué
SETP TransMusical de Ibagué — 2026